

RESOLUCIÓN Nº 4554 /2018

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 27 DIC. 2018

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 29902, de fecha 12 de diciembre del 2018;
2. Modificación y Actualización de Información, Folio Nº 2331563320180831102426, emitido por SII, que indica modificación de clasificación a primera categoría el día 31 de agosto del 2018;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BUENOS AIRES Nº 270 C  
NOMBRE : WALTER CENTENO QUISPE  
RUT. : 23.315.633-7  
GIRO : CONFECCION Y BORDADO DE PRENDAS DE VESTIR  
ROL S.I.I. : 474-070  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HNM/MAO/KMM/esa  
21/12/2018

1491716